

Asimismo se convoca a los opositores del turno libre, en única vuelta y según resultado del sorteo, para la práctica del primer ejercicio a las cuatro de la tarde de los siguientes días en el expresado salón de Procuradores.

Día 11 de noviembre: Números 1 al 140 inclusive.
Día 18 de noviembre: Números 141 al 280 inclusive.
Día 25 de noviembre: Números 281 al final de la lista.

Todos los opositores aportarán su correspondiente máquina de escribir, documento nacional de identidad y textos legales, que no contendrán comentario alguno doctrinal ni jurisprudencial.

Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Presidente, Miguel Granada.—El Secretario, Francisco Burguete.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Direccion General de Impuestos sobre la Renta por la que se transcribe relacion de aspirantes admitidos y excluidos a la oposicion para proveer plazas de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir plazas de Aparejadores al Servicio de la Hacienda Pública, convocada por Orden de este Ministerio de 11 de junio de 1963, y de conformidad con la norma quinta de la misma, se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y la de los excluidos, advirtiéndose que si éstos consideraran infundada su exclusión podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director general, Luis de Toledo.

Número Nombre y apellidos

Relación de admitidos

1	D. Luis G. Pozuelo Guanche.
2	D. Guillermo Gómiz Redruello.
3	D. Jesús Bernardino Sanz Bartolomé.
4	D. Jesús Herrero Llorente.
5	D. Félix Martínez Ochoa.
6	D. Fernando González Moreno.
8	D. Julián de la Torre Fernández.
9	D. Mariano Hernández García.
10	D. Luis Rueda Cortés.
11	D. Antonio Castillo López.
12	D. Alvaro Pérez-Ullivarri Masdeu.
13	D. Julio de Mena Montero.
14	D. José Ricoma de Pablo.
15	D. José Macía López.
16	D. Federico García Díaz.
17	D. Jaime Sotero Sánchez Conejo.
18	D. Carlos Casas Hernández.
19	D. Antonio José Suárez Carvajal.
20	D. César Minguez Fernández.
21	D. Joaquín Sastrón Gandullo.
22	D. Tomás Casquero Junquera.
23	D. Manuel Lorenzana García.
24	D. Indalecio Bezos Rodríguez.
25	D. José Domínguez Aragón.
26	D. Francisco Javier González Cabrillo.
27	D. Macario Cristóbal Lafuente.
28	D. Agapito Jiménez Moral.
29	D. Arturo González-Mariscal Lorente.
30	D. Enrique Madorran Esparza.
31	D. Antonio Sánchez López.
32	D. Manuel Vázquez Rivas.
33	D. Francisco Cabrerizo Martínez.
34	D. Antonio Ruiz Extremera.
35	D. Guillermo Zaragoza Sorroche.
36	D. José Luis Velasco Carratalá.
37	D. Antonio Carvajal González.
38	D. Manuel Yañez Gambin.
39	D. Adolfo Sisto Santos.
40	D. Alberto Castilla Cid.
41	D. Carlos García Martín.
42	D. Manuel Aragonés Luis.
43	D. Francisco Gallardo Pineda.
44	D. Juan Villar Gómez.
45	D. Fernando González Cique.
46	D. José Luis Hernández García.
47	D. Manuel Guerra Burgos.
48	D. Vicente Estacio García.

Número Nombre y apellidos

49	D. Rafael Borderas Calvo.
50	D. José María Lavilla Montañés.
51	D. Luis Garre Torres.
52	D. Eugenio Díaz-Guerra García-Rico.
53	D. Higinio Plcón Crespo.
54	D. José Ramos Illán.
55	D. Juan Pereda Esteban.
56	D. Fermín Oncina Quereda.
57	D. Angel Toucedo Alvarez.
58	D. José Ramón Antequera López.
59	D. Angel Esquembre Poveda.
60	D. José Fajula Puig.
61	D. José Luis Tejerina Fernández.
62	D. Enrique Yañez Gay.
63	D. Gonzalo Tentor de Luna.
64	D. García Muñoz Anatol.
65	D. José María Toledano Garcés.
66	D. Antonio Pérez Ruiz.
67	D. José García Estébanz.
68	D. Crescencio Muñoz Palomo.
70	D. José Ramos Hernández.
71	D. César Morillas de Lara.
72	D. Andrés Millán Comendador.
73	D. Luis Caballero Alajarín.
74	D. Manuel Pascual Lafuente.
75	D. Bernardo Horrach Salom.
77	D. José María Lavesa Díaz.
78	D. Antonio Doncel Pajares.
79	D. Andrés Bertrán Niell.
80	D. Rafael Balbin Meana.
82	D. Ramón Rodilla del Barrio.

Relación de excluidos

7	D. Guillermo Beltri Carreno.—Por exceder de la edad.
69	D. Carlos Cornide Martín-Maestro.—Falta certificación expediente académico.
76	D. Jorge Bonnet Molowny.—Por exceder de la edad.
81	D. Francisco Javier Barber Naranjo.—Falta certificación expediente académico.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Málaga por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Practicante del Servicio Oficial Antivenéreo de esta capital.

Esta Jefatura Provincial de Sanidad, previa autorización de la Dirección General de Sanidad de fecha 12 de septiembre actual, convoca el correspondiente concurso-oposición entre Practicantes españoles para la provisión de una plaza de Practicante del Servicio Oficial Antivenéreo en esta capital, con arreglo a las siguientes normas:

1.º Podrán concurrir a la presente convocatoria todos los Practicantes españoles que disfruten de aptitud física necesaria para el desempeño de cargos públicos y carezcan de antecedentes penales, debiendo acreditar los aspirantes del sexo femenino haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

2.º Las instancias, dirigidas al Ilustrísimo señor Director general de Sanidad, habrán de dirigirse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes), a los Registros generales de la Jefatura Provincial de Sanidad de Málaga, consignándose en ellas nombre y apellidos del solicitante, edad, localidad de su naturaleza, domicilio, grupo en el que, en su caso, haya de ser incluido con arreglo a lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1937 y la manifestación de cumplir las condiciones establecidas en la norma primera de esta convocatoria, acompañando recibo justificativo de haber ingresado en la respectiva Habilitación la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de oposición.

3.º Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la Jefatura Provincial de Sanidad, la relación de aspirantes admitidos y excluidos. La exclusión podrá ser recurrida durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación de aspirantes en el «Boletín Oficial